

1 ESCRITURA NUMERO : 1.387-1/87

2 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SO-
3 CIALES DE LA COMPAÑIA TRANSTOUR , TRANSITOS Y
4 TURISMO C. LTDA.

5 CUANTIA : \$ 1'500.000,00

6 En la ciudad de Guayaquil , Capital de la Pro-
7 vincia del Guayas , República del Ecuador ,
8 hoy día martes veintinueve de diciembre de mil
9 novecientos ochenta y siete , ante mi, aboga-

10 do - GERMAN CASTILLO SUAREZ , : Notario de este
11 Cantón , comparece la compañía TRANSTOUR , TRANSI
12 TOS Y TURISMO C. LTDA., representada por : la

13 señora Rosa Velásquez de Santos , quien decla-
14 ra ser ecuatoriana , ejecutiva , casada y
15 domiciliada en esta ciudad , en su calidad
16 de Presidenta , según consta del nombramien-

17 to que se acompaña ; y , la señora Inés
18 Rodríguez de Marín , quien declara ser e-

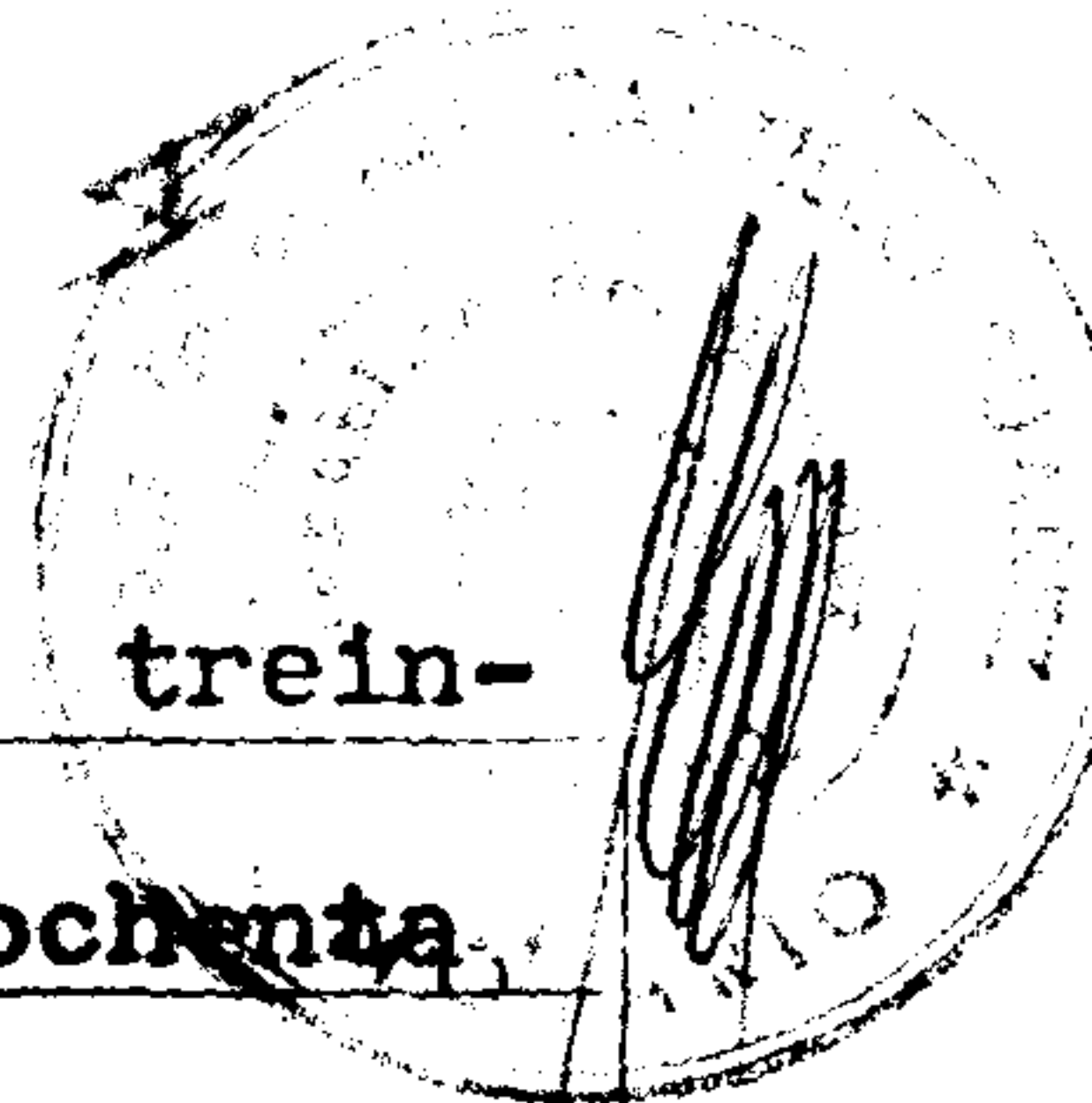
19 cuatoriana , ejecutiva , casada y domiciliada
20 en esta ciudad , en su calidad de Geren-
21 te , según consta del nombramiento que se

22 acompaña ; las comparecientes son mayores de
23 edad , capaces para obligarse y contratar,
24 a quienes de conocerlas doy fe .- Bien

25 instruídas en el objeto y resultados de
26 esta escritura pública de Aumento de Ca-
27 pital y Reforma de Estatutos , a cuyo o-
28 torgamiento concurren con amplia y entera

rmby

libertad , para que .la: autorice me
presentan la minuta que dice así :
" SEÑOR , NOTARIO : En el Registro
de Escrituras Públicas a su . cargo
sírvasse insertar una . de Aumento de
Capital y Reforma de Estatutos So-
ciales de la Compañía TRANSTOUR ,
TRANSITOS Y TURISMO C. LTDA., al te-
nor de las siguientes cláusulas y es-
tipulaciones : , CLAUSULA PRIMERA .- IN-
TERVINIENTES . - Comparecen a la ce-
lebración de la . presente escritura
pública , las señoras Rosa Velásquez
de Santos e Inés Rodríguez de Ma-
rín , en sus calidades de Presiden-
ta y Gerente de la Compañía , y ,
como tales , , representantes legales ,
según consta de sus respectivos nom-
bramientos que se acompañan ; y . de-
bidamente autorizadas por la Junta
General Extraordinaria de Socios cele-
brada el veintiocho de Diciembre de
mil novecientos ochenta y siete , , cuya
copia . del Acta también se acompaña
como documento habilitante . CLAUSULA
SEGUNDA .- ANTECEDENTES .- a) La Com-
pañía , TRANSTOUR , TRANSITOS Y TURISMO
C. LTDA., se constituyó legalmente se-



1 gún escritura pública autorizada el trein-
2 ta de Julio de mil novecientos ochenta,
3 y siete , por el Notario Público Abogado
4 Germán Castillo Suárez , inscrita en el
5 Registro Mercantil de Guayaquil , el ~~dieci~~
6 siete de Agosto del mismo año , con un
7 capital de Dos Millones de sucres ; b)
8 la Junta General de Socios de TRANSTOUR,
9 TRANSITOS Y TURISMO C. LTDA., en sesión Ex-
10 traordinaria celebrada el día veintiocho de
11 Diciembre de mil novecientos ~~ochenta~~ y sie-
12 te , resolvió por unanimidad : Primero) Au-
13 mentar el Capital Social en la suma de
14 UN MILLON QUINIENTOS MIL SUCRES . Segundo)
15 Consecuentemente , reformar los Estatutos So-
16 ciales de la Compañía . Copia certificada
17 del Acta de dicha Junta General se acom-
18 paña como documento habilitante , en la
19 cual : consta además , la autorización con-
20 ferida a los representantes legales a fin
21 de que procedan a suscribir los instru-
22 mentos que fueren necesarios . CLAUSULA TER
23 CERA .- DECLARACIONES .- Con tales antece-
24 dentes las señoras Rosa Velásquez de San-
25 tos e Inés Rodríguez de Marín , en sus
26 calidades de Presidente y Gerente de Trans-
27 tour , Tránsitos y Turismo C. Ltda., decla-
28 ran : Primero) Que el capital social

1 queda aumentado en UN MILLON QUINIEN
2 TOS MIL SUCRES . Segundo) Que el
3 mencionado aumento de capital ha sido
4 suscrito íntegramente por los socios y
5 las participaciones pagadas en numera-
6 rio , en su totalidad , de la siguien-
7 te manera : La señora Rosa Velásquez
8 de Santos ha suscrito Setecientas trein-
9 ta y cinco participaciones y paga se-
10 tecientos treinta y cinco mil sucres,
11 la señora Inés Rodríguez de Marín ha
12 suscrito Setecientas treinta y cinco par-
13 ticipaciones y paga setecientos treinta
14 y cinco mil sucres ; la señorita Pa-
15 mela Santos Velásquez ha suscrito quin-
16 ce participaciones y paga quince mil
17 sucres , y , la señorita Adriana Marín
18 Rodríguez ha suscrito quince participa-
19 ciones y paga quince mil sucres ; Ter-
20 cero) Que las socias decidieron hacer
21 uso del derecho de preferencia en la
22 suscripción de las nuevas participacio-
23 nes ; Cuarto) Que en atención al Au-
24 mento de Capital aprobado el Artículo
25 Quinto del Estatuto Social que rige
26 actualmente a la Compañía queda refor-
27 mado y su texto será en adelante : "AR
28 TÍCULO QUINTO : DEL CAPITAL .- El : Capi-

tal Social es de Tres ⁰⁴ Millones quinien-
tos mil sucres y está dividido en Tres
mil quinientas participaciones sociales de
Un mil sucres cada una de ellas, el
cual ha sido suscrito íntegramente por los
socios y pagadas sus participaciones en su
totalidad "; Quinto) Con ocasión de estas
reformas el Estatuto Social de la Compa-
ña queda reformado en sus partes perti-
nentes .. CLAUSULA CUARTA .- DOCUMENTOS HABI-
LITANTES : Se acompaña como tales : a) Los
nombramientos de las comparecientes debida-
mente inscritos ; y , b) Copia del Acta au-
téntica de la Junta General de Socios de
TRANSTOUR , TRANSITOS Y TURISMO C. LTDA.,
celebrada el veintiocho de Diciembre de mil
novecientos ochenta y siete .- CONCLUSION .-
Agregue usted señor Notario las demás es-
tipulaciones de ley .- Firmado) Abogado En-
rique Mata Valverde . Registro número : Un
mil doscientos veintitrés " .- Las otorgan-
tes ratifican en todas sus partes la mi-
nuta inserta que queda elevada a escri-
tura pública para que surta sus efectos
legales .- DOCUMENTOS HABILITANTES : " ACTA
DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS, DE LA COMPA-
ÑIA . " TRANSTOUR , TRANSITOS Y TURISMO C.
LTDA., CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE DICIEMBRE

- DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE .

En Guayaquil , a las once horas del

día lunes veintiocho de Diciembre de 28.12.87

mil, novecientos ochenta y siete , en

el local social ubicado en la calle

Carlos Luis Plaza Dañín número tres-

cientos dos , de conformidad con lo

dispuesto en el segundo inciso del Ar-

tículo ciento veintiuno , relacionado con

el Artículo doscientos ochenta , ambos

de la Ley de Compañías , bajo la pre-

sidencia de la titular , señora Rosa

Velásquez de Santos , se reúne esta Jun-

ta General Extraordinaria de Socios ,

con el objeto de resolver sobre el

Aumento de Capital Social , Actúa en

la Secretaría , igualmente la titular

señora Inés Rodríguez de Marín , en

su calidad de Gerente . Se constata

la siguiente asistencia : señora Rosa 980

Velásquez de Santos , con novecientas

ochenta participaciones , señora Inés Ro- 980

dríguez de Marín , con novecientas o-

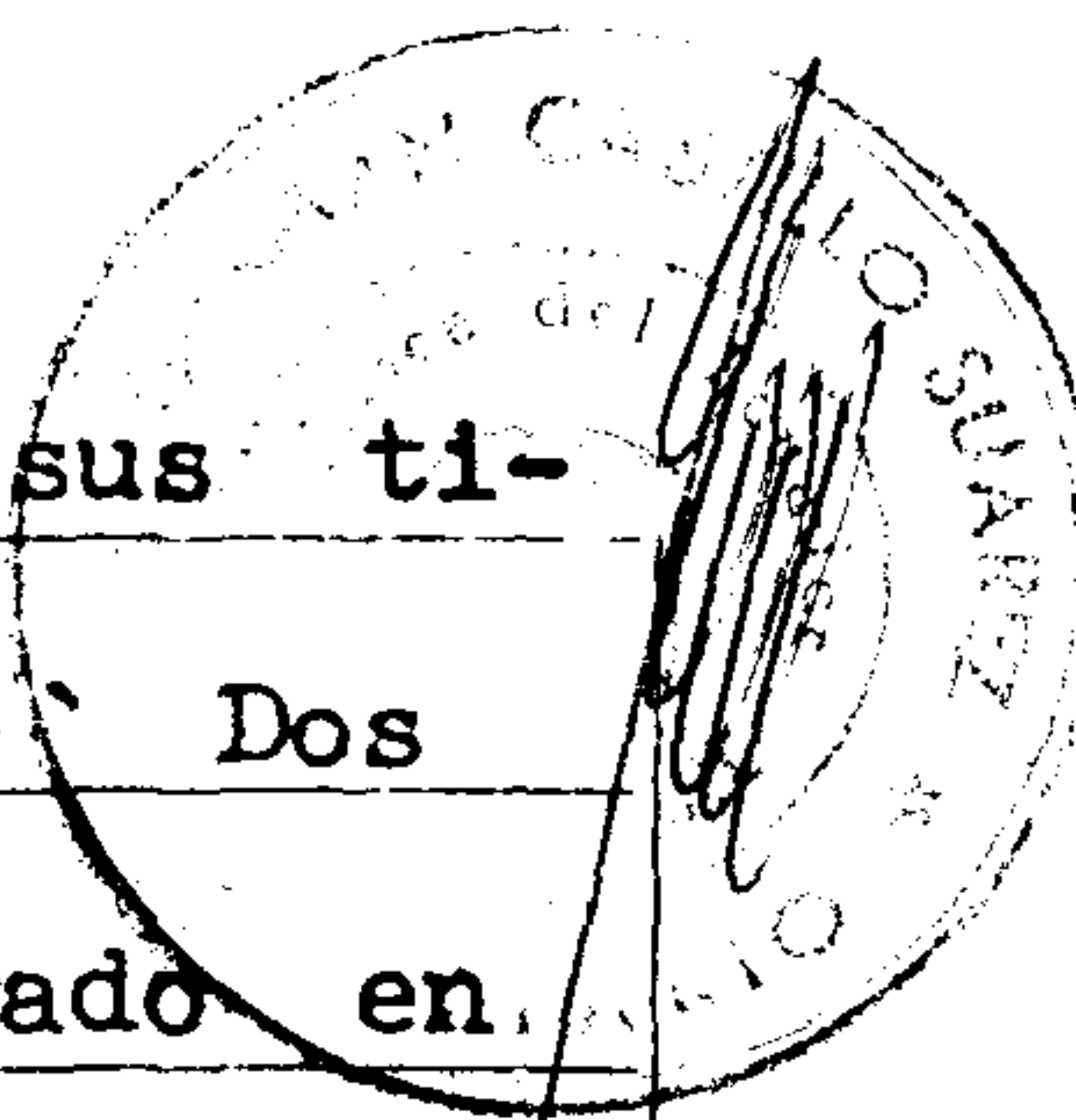
chenta participaciones , señorita Pamela 20

Santos Velásquez , con veinte participa-

ciones , y , señorita Adriana Marín Ro- 20

dríguez , con veinte participaciones . Por 2000

lo que asiste debidamente representado



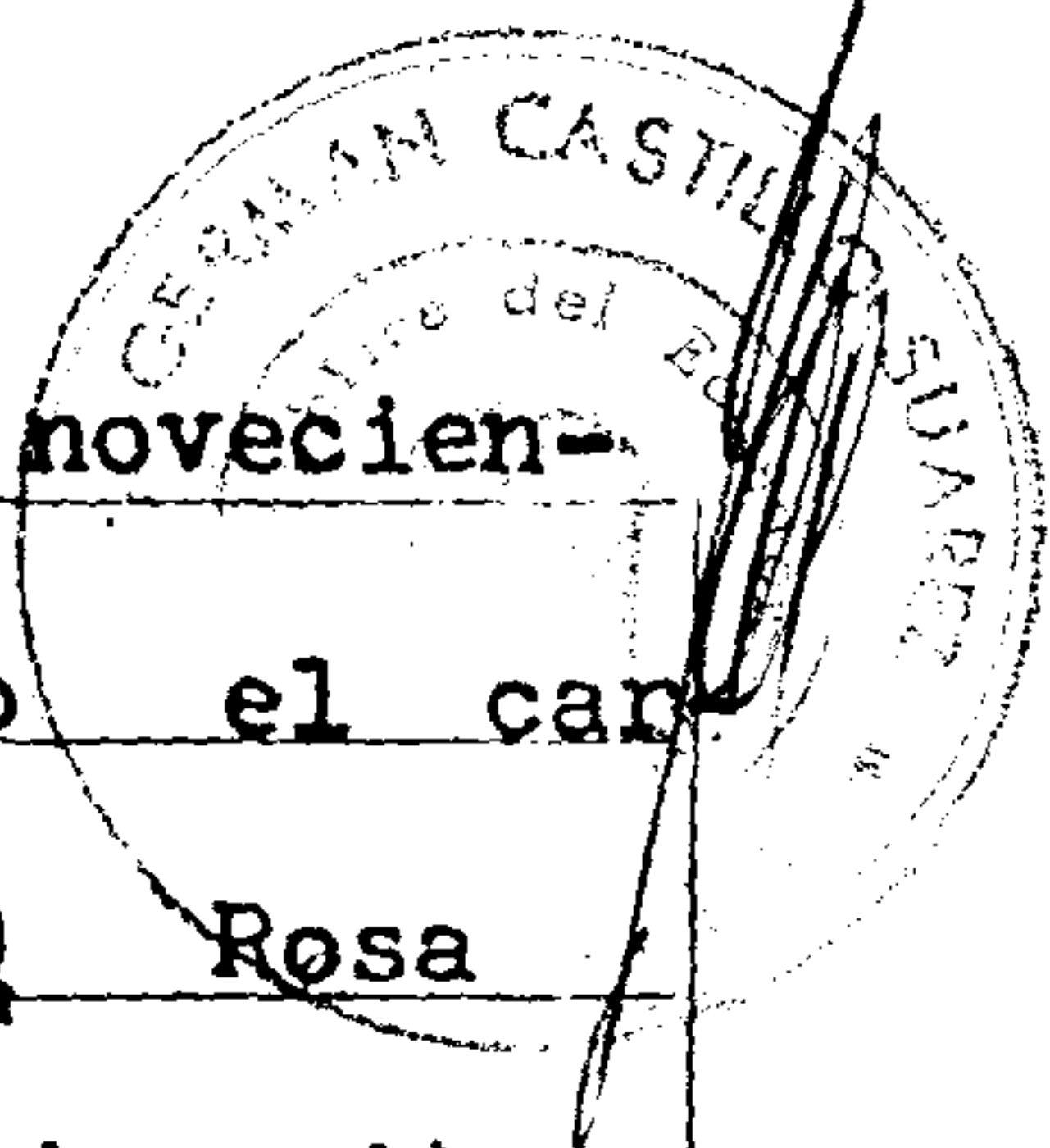
1 la totalidad, del capital y por sus ti-
2 tulares. El Capital Social es de Dos
3 millones de sucres, suscrito y pagado en
4 su totalidad, dividido en dos mil par-
5 ticipaciones sociales de un mil sucres ca-
6 da una de ellas. La presidencia puso en
7 consideración de la sala el tema a tra-
8 tar, que es conocido por todos y con
9 la debida anticipación, y, la Junta Ge-
10 neral resolvió autorizar a las señoras Pre-
11 sidenta y Gerente para que suscriban los
12 instrumentos necesarios a fin de perfec-
13 cionar el aumento de capital; y, ade-
14 más, lo que consta a continuación: Pri-
15 mero) Que el Capital Social queda aumen-
16 tado en Un millón quinientos mil su-
17 cres mediante la emisión de Un mil qui-
18 nientas nuevas participaciones de Un mil
19 sucres cada una, por lo que una vez
20 perfeccionado este Aumento de Capital de
21 la Compañía el capital social será de
22 Tres millones quinientos mil sucres; Se-
23 gundo.) Que el mencionado aumento de ca-
24 pital ha sido suscrito íntegramente y pa-
25 gado en numerario de la siguiente mane-
26 ra: La señora Rosa Velásquez de San-
27 tos, suscribe setecientas treinta y cin-
28 co participaciones y paga setecientos trein-

1 ta y cinco mil sucres , la señora
2 Inés Rodríguez de Marín , suscribe
3 setecientas treinta , y cinco participa-
4 ciones y paga setecientos treinta y
5 cinco mil sucres , la señorita Pa-
6 mela Santos Velásquez , suscribe quince
7 participaciones y paga quince mil su-
8 cres ; y , la señorita Adriana Marín
9 Rodríguez , suscribe quince participa-
10 ciones y paga quince mil sucres ;
11 Tercero) Que las socias han pagado
12 el cien por ciento de cada una de
13 sus participaciones suscritas , en nu-
14 merario ; Cuarto) Que las socias , han
15 mantenido el derecho de preferencia
16 para suscribir las participaciones del
17 Aumento de Capital aprobado en pro-
18 porción al capital que poseen ; Quin-
19 to) Que en atención al aumento apro-
20 bado , el Artículo Quinto del Esta-
21 tuto Social que rige actualmente a
22 la Compañía queda reformado y su
23 texto será : " ARTICULO QUINTO .- DEL
24 CAPITAL .- El Capital Social es de
25 Tres millones quinientos mil sucres y
26 está dividido en Tres mil quinientas
27 Participaciones Sociales de Un mil su-
28 cres cada una de ellas , el cual ha

1 sido suscrito íntegramente por los socios
2 y pagado en su totalidad " ; Sexto) Que
3 con ocasión de estas reformas el Estatuto
4 Social de la Compañía queda refor-
5 mado en sus partes pertinentes con los
6 cuales se registrará en adelante . - Cumplido
7 el propósito de la Junta General y no
8 existiendo más intervenciones , la presi-
9 dencia concedió un receso para la redac-
10 ción del acta presente . Y , una vez
11 transcurrido el receso y de haberse reins-
12 talado la sesión con la misma asisten-
13 cia que estaba al inicio , se dió lec-
14 tura al acta anterior que fue aprobada
15 por unanimidad y sin modificación alguna.
16 Y , en prueba de aceptación y ratifica-
17 ción es suscrita por todos los presen-
18 tes en unidad de acto .- Con lo cual
19 termina la sesión . Firmado) Rosa Velás-
20 quez de Santos , Presidenta . Firmado) I-
21 nés Rodríguez de Marín , Gerente - Secre-
22 taria . Firmado) Pamela Santos Velásquez.
23 Firmado) Adriana Marín Rodríguez . CER -
24 TIFICO : Que está igual a su original
25 al cual me remito en caso necesario.
26 Guayaquil , veintiocho de Diciembre de
27 mil novecientos ochenta y siete : Firma-
28 do) Inés Rodríguez de Marín . Gerente -

1 Secretaria de la Junta General " .- Es
2 copia .- " Señora doña Rosa Velásquez
3 de Santos . - Ciudad . - De mi ma-
4 yor consideración : Tengo a bien co-
5 municar a usted que la Primera Jun-
6 ta General de Socios de la Compañía
7 TRANSTOUR , TRANSITOS Y TURISMO C. LTDA.,
8 en sesión celebrada el día de hoy,
9 resolvió por unanimidad designar a
10 usted para el cargo de **PRESIDENTE**
11 de la Compañía por el período es-
12 tatutario de cuatro años , contado
13 a partir de la presente fecha .
14 Entre otras atribuciones corresponde
15 a usted ejercer la representación
16 legal de manera conjunta con el
17 Gerente . La Compañía se constituyó
18 legalmente mediante escritura pública
19 autorizada el treinta de julio de
20 mil novecientos ochenta y siete por
21 el Notario Público Décimo Octavo del
22 Cantón Guayaquil , Abogado Germán Cas-
23 tillo Suárez , inscrita el día de
24 hoy . - Guayaquil , diecisiete de A-
25 gosto de mil novecientos ochenta y
26 siete . - Firmado) Inés Rodríguez de
27 Marín , Subgerente - Secretarías de la
28 Primera Junta General . - Guayaquil,

0007



1 diecisiete de agosto de mil novecien-
2 tos ochenta y siete . - Acepto el can
3 go antes referido . - Firmado) Rosa
4 Velásquez de Santos . - Queda inscrito
5 este nombramiento de PRESIDENTE a fojas
6 veintinueve mil setecientos treinta y
7 seis , Número siete mil trescientos
8 noventa y siete del Registro Mercan-
9 til y anotado bajo el número once
10 mil doscientos ocho del Repertorio .-
11 Archivándose los comprobantes de pago
12 por Impuesto de Registro y Defensa
13 Nacional . - Guayaquil , Agosto diez y
14 nueve de mil novecientos ochenta y
15 siete . - El Registrador Mercantil . -
16 Firmado) Abogado Héctor Miguel Alcá-
17 var Andrade . - Registrador Mercantil
18 del Cantón Guayaquil . - Hay un se-
19 llo. " . - " Señora doña Inés Rodríguez
20 de Marín . - Ciudad .- De mi conside-
21 ración : Tengo a bien comunicar a us-
22 ted que la Junta . General Extraordi-
23 naria de Socios - de la Compañía de
24 Responsabilidad - Limitada TRANSTOUR , TRAN-
25 SITOS Y TURISMO C. LTDA. , en sesión
26 celebrada el día de hoy , resolvió
27 por unanimidad designar a usted GEREN
28 TE de la Compañía por el período

1 estatutario de cuatro años , conta-
2 do a partir. de la presente fe-
3 cha , en reemplazo de la señora
4 Lourdes Tamariz. de Carrión . - En-
5 tre otras atribuciones corresponde
6 a usted ejercer la representación
7 legal de manera conjunta con el
8 Presidente . La Compañía se cons-
9 tituyó legalmente mediante escritura
10 pública autorizada el treinta de
11 julio de mil novecientos ochenta
12 y siete por el Notario Público
13 Décimo Octavo, del Cantón . Guaya -
14 quil , abogado Germán Castillo Suá-
15 rez , inscrita el diecisiete de A-
16 gosto del mismo año . - Guayaquil,
17 dos de diciembre de mil nove-
18 cientos ochenta y siete . - Firma-
19 do) Rosà Velásquez de Santos . Pre-
20 sidenta . Guayaquil , dos de di-
21 ciembre de mil novecientos ochenta
22 y siete . - Acepto el cargo
23 antes referido . - Firmado) Inés
24 Rodríguez de Marín . - CERTIFICO :
25 Que con fecha de hoy , se ins-
26 cribió este nombramiento de Gerene-
27 te a foja cuarenta y ocho mil
28 ciento cinco , número trece mil se-

1908

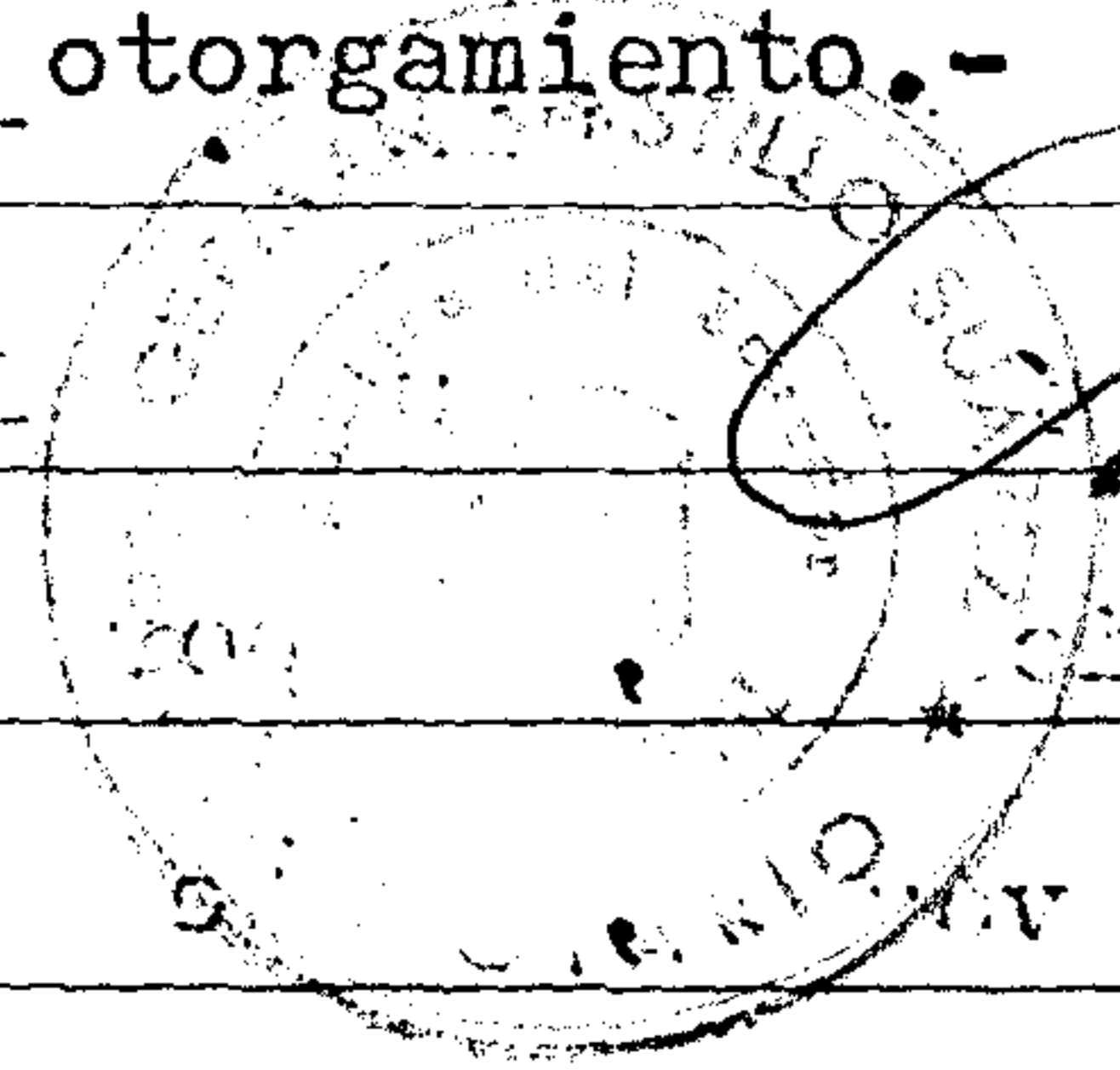


1 tecientos ochenta y uno del Registro
2 Mercantil y anotado bajo el núme-
3 ro veinte mil veintinueve - del Re-
4 pertorio . - Archivándose los compro-
5 bantes de pago por Impuesto de
6 Registro y Defensa Nacional . - Gua-
7 yaquil, veintitrés de diciembre de
8 mil novecientos ochenta y siete .-
9 El Registrador Mercantil . - Firmado)
10 Abogado Héctor Miguel Alcívar An-
11 drade . . - Registrador Mercantil del
12 Cantón Guayaquil . - CERTIFICO : Que
13 con fecha de hoy se tomó nota
14 de este nombramiento a foja veín-
15 tinueve mil setecientos treinta y cin-
16 co del Registro Mercantil de mil
17 novecientos ochenta y siete , al mar-
18 gen de la inscripción respectiva .-
19 Guayaquil , veintitrés de diciembre
20 de mil novecientos ochenta y sie-
21 te . - El Registrador Mercantil . -
22 Firmado) Abogado Héctor Miguel Al-
23 cívar Andrade . - Registrador Mercan -
24 til del Cantón Guayaquil . - Hay
25 un sello " . - Leída que fue es-
26 ta escritura pública , por mi el
27 Notario en alta voz , de prin -
28 cipio a fin a las comparecientes ,

7

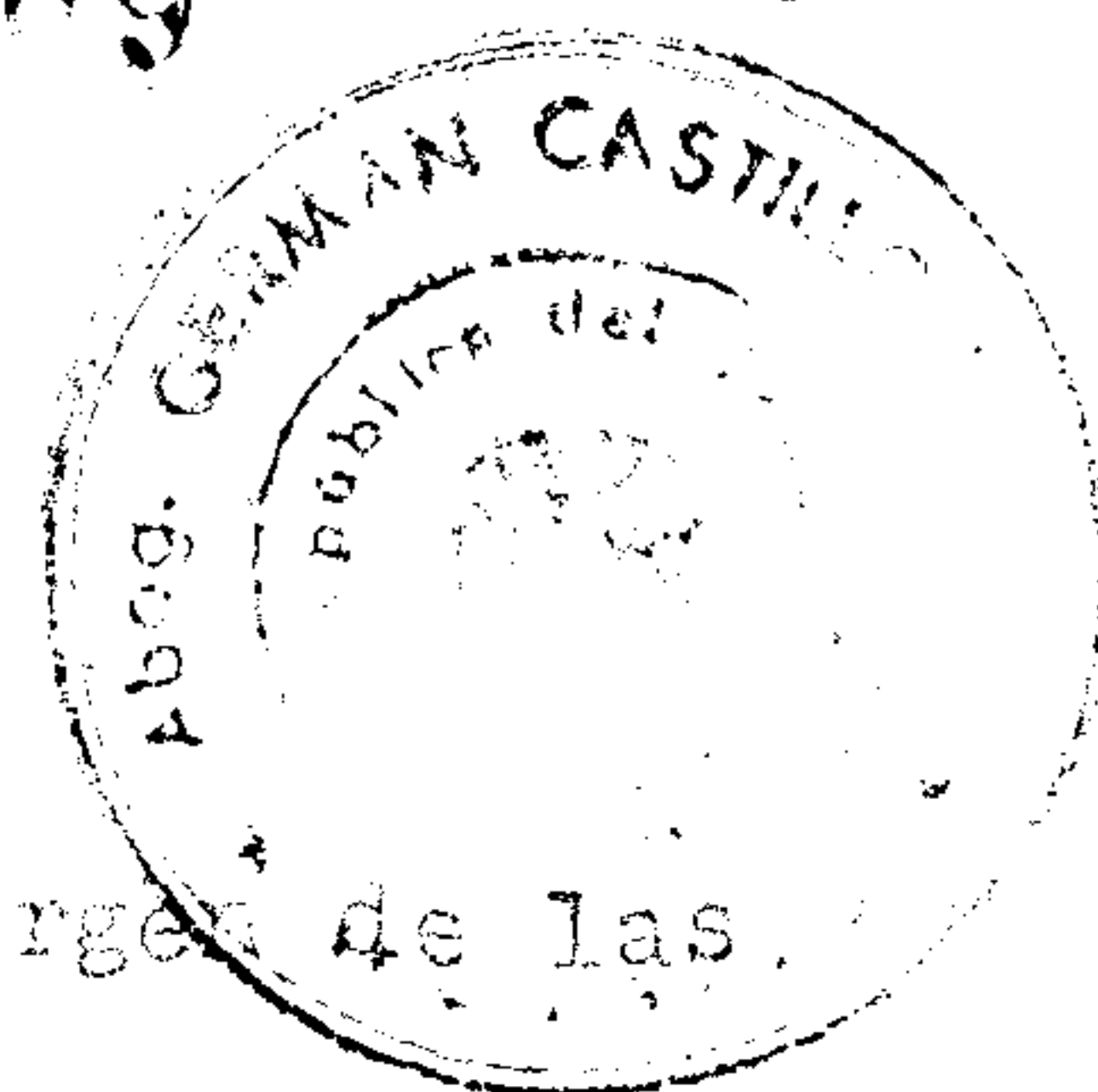
T

1 éstas la aprueban y la suscriben
2 conmigo en unidad de acto .- Doy
3 fe .
4
5
6 1) Rosa Velásquez de Santos C.C. 1300925020
C.T. 831636
7 Rosa Velásquez de Santos C.V. 247-252
R.U.C. 0990870942001
8
9
10
11 2) Inés Rodríguez de Marín C.C. 0900223470
C.T. 245805
12 Inés Rodríguez de Marín C.V. 206-090
13
14
15
16
17
18
19
20
21 Se otorgó ante mi; en fe de ello, confiero este TERCER
22 TESTIMONIO, en siete fojas fotocopias, rubricadas por mi
23 el Notario, que sello y firmo en las mismas ciudad y fe-
24 cha de su otorgamiento.-
25
26 ABOG. GERMAN CASTILLO SUAREZ
27 Notario Público
28



1988-09

1



DOY FE: que en esta fecha he tomado Nota al margen de las matrices de las escrituras públicas del treinta de Julio y veintinueve de Diciembre de mil novecientos ochenta y - siste, de la Resolución Nº 88-2-2-1-01826, expedida el trece de Mayo de mil novecientos ochenta y ocho, mediante la cual la Intendente de Compañías de Guayaquil Encargada, - aprobó el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía TRANSTOUR, Tránsitos y Turismo C.Ltda., que contiene la presente copia.- Guayaquil, treinta de Mayo de mil novecientos ochenta y ocho.- EL NOTARIO.-

[Handwritten signature]
 ABOG. GERMAN CASTILLO
 Notario Público Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Nº 88-2-2-1-01826, dictada el 13 de Mayo de 1.988, por la Intendente de Compañías Encargada, queda inscrita esta escritura pública que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de TRANSTOUR, TRANSITO Y TURISMO C. LTDA., de - fojas 17.258 a 17.273, número 1.642 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 11.788 del Repertorio.- Guayaquil, Julio veinte de mil novecientos ochenta y ocho.- El Registrador Mercantil.-

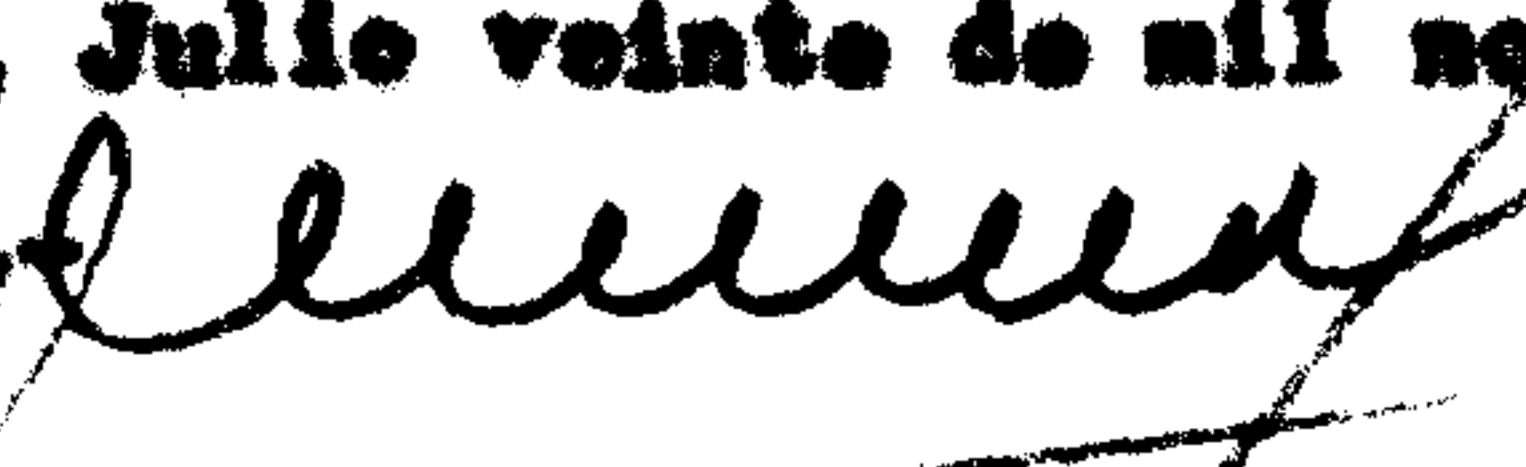
[Handwritten signature]
 AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de es-

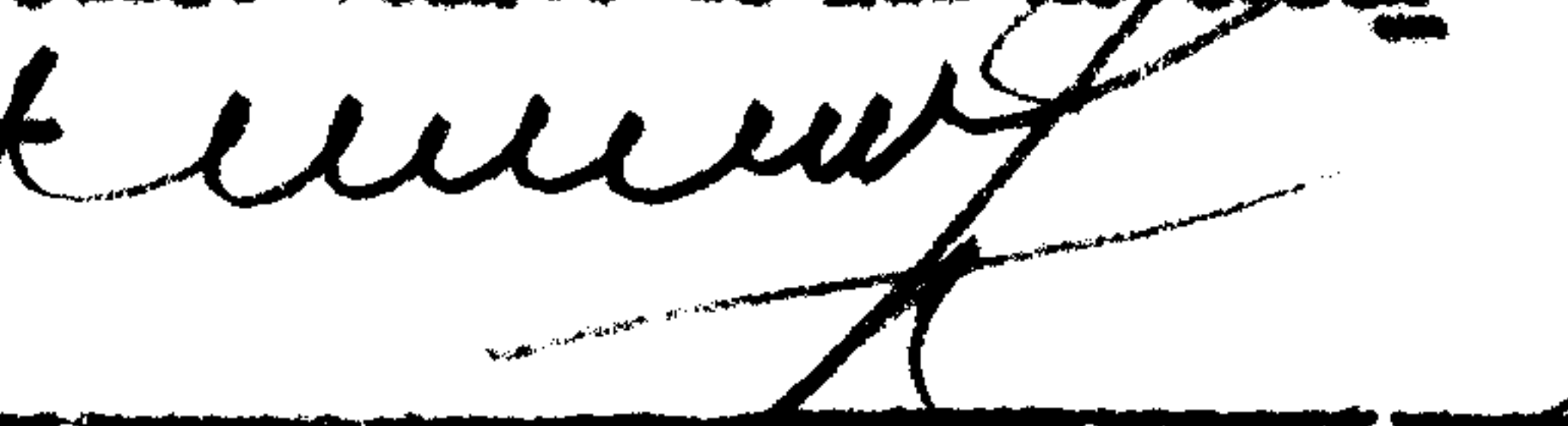
ta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado -
el 22 de Agosto de 1.975, por el Presidente de la República, publicado en
el Registro Oficial Nº 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, Julio -
veinte de mil novecientos ochenta y ocho.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, con fecha de hoy, y bajo el Nº 894, se ha fijado y se mantendrá fijo durante seis meses en la Sala de este Despacho, un Extracto de la presente escritura.- Guayaquil, Julio veinte de mil novecientos ochenta y ocho.- El Registrador Mercantil.


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura pública a foja 16.941 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.987, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, Julio veinte de mil novecientos ochenta y ocho.- El Registrador Mercantil.


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

